



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO: ASE-UT-151/2018

San Luis Potosí, S.L.P. a 06 de septiembre de 2018

Asunto: Notificación

**C. PETER MOTOA MARQUEZ
P R E S E N T E.-**

En atención a su solicitud de información presentada ante esta Auditoría Superior del Estado, en fecha 28 de agosto de 2018 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 00633418, y por recibida en la Unidad de Transparencia el mismo día, mes y año, la cual es relativa a:

“Solicito la fecha de ingreso o bien fecha en el que inicio a ser uso de las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado el C. Fernando Díaz Jimenez, así como fecha en el que se le expidió el nombramiento por la Auditoría Superior del Estado, también solicito el sueldo, compensación y cualquier tipo de estímulo económico que reciba por parte de esta dependencia, asimismo solicito personal que esta bajo sus ordenes y funciones que desempeña el C. Fernando Díaz Jimenez en dicho cargo.” (sic)

De conformidad con lo señalado en el artículo 54 fracciones II y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, la Unidad de Transparencia realizó los trámites y gestiones necesarias para notificar la respuesta correspondiente, a la cual remitió memorándum número ASE-UT-197/2018, a la Coordinación General de Administración, a efecto de que proporcionara e informara en relación a lo requerido en su solicitud, de acuerdo a las atribuciones que se encuentran establecidas en el artículo 31 fracción I, XI y XII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado.



H CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



Por lo que, a través del Oficio No. ASE-CGA/023/2018, la referida Coordinación emite respuesta respecto a lo peticionado en su solicitud y en la cual da contestación a lo requerido, mismo que se adjunta al presente.

Se le informa al solicitante que, por así preverlo el artículo 154 párrafo tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, le asiste el derecho a inconformarse si así lo estima conveniente mediante el Recurso de Revisión que se establece en el artículo 166 de la Ley referida y podrá interponer, ante la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública o en la Unidad de Transparencia de esta Auditoría Superior del Estado en un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación del presente.

En ese contexto, se notifica el presente al C. PETER MOTOA MARQUEZ de conformidad con en el artículo 54 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Sin otro particular de momento.

ATENTAMENTE

**LIC. BEATRIZ ALEJANDRA JUÁREZ ALEJO
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO**

2018 "Año de Manuel José Othón"

SOL. 82/2018



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO



COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

OFICIO No. ASE-CGA/023/2018

San Luis Potosí, S.L.P. a 03 de septiembre de 2018

C. Peter Motoa Marquez
PRESENTE

En atención a su solicitud de información recibida bajo el folio número 00633418 de fecha 28 de agosto del año que transcurre en la cual solicita lo siguiente:

"Solicito la fecha de ingreso o bien fecha en el que inicio a ser uso de las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado el C. Fernando Díaz Jimenez, así como fecha en el que se expidió el nombramiento por la Auditoría Superior del Estado, también solicito el sueldo, compensación y cualquier tipo de estímulo económico que reciba por parte de esta dependencia, asimismo solicito personal que esta bajo sus ordenes y funciones que desempeña e C. Fernando Díaz Jimenez en dicho cargo." (sic)

A continuación respondo la información solicitada:

La fecha de ingreso del C.P. Fernando Díaz Jiménez a esta Dependencia es del 01 de julio de 2018; la fecha en la que se expidió el nombramiento es del 01 de julio del año en curso; lo referente al sueldo, compensación y cualquier tipo de estímulo económico lo podrá encontrar en la siguiente liga: [http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2018N2.nsf/nombre_de_la_vista/D41FEA81913EC059862582FF005E901B/\\$File/LTAIPSLP84X1.xlsx](http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2018N2.nsf/nombre_de_la_vista/D41FEA81913EC059862582FF005E901B/$File/LTAIPSLP84X1.xlsx); las funciones que desempeña se describen en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, Capítulo VII, artículo 16; con respecto al personal que está bajo sus órdenes se encuentra: las C. C. Ana María Padrón Rincón y Karla Paulina Morán López, así como el personal adscrito a la Auditoría Especial de Fiscalización de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos; Auditoría Especial de Fiscalización Municipal y sus Organismos Descentralizados; Auditoría Especial del Desempeño; Coordinación de Fiscalización de la Administración Pública del Estado; Coordinación de Fiscalización Municipal; Coordinación de Auditoría del Desempeño Gubernamental; Coordinación de Fiscalización de los Poderes Legislativo, Judicial y sus Organismos Autónomos; Coordinación de Fiscalización Municipal y Organismos Descentralizados; Coordinación de



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

Auditoría del Desempeño Municipal; Coordinación de Fiscalización de Obra Pública de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos; Coordinación de Fiscalización de Obra Pública Municipal y de Organismos Descentralizados, dicho personal lo podrá localizar en la siguiente liga:
[http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2018N2.nsf/nombre de la vista/D41FEA81913EC059862582FF005E901B/\\$file/LTAIPSLP84Xl.xlsx](http://www.cegaipslp.org.mx/webcegaip2018N2.nsf/nombre%20de%20la%20vista/D41FEA81913EC059862582FF005E901B/$file/LTAIPSLP84Xl.xlsx)

Si otro particular de momento.

ATENTAMENTE

**LIC. JULIETA MARÍA DEL SOCORRO GONZÁLEZ
COORDINADORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

2018, "Año de Manuel José Othón"

HOJA No. 2 DE OFICIO No. ASE-CAFS/051/2018

c.c.p. minutarlo/oba